

RESOLUCIÓN NO. CPCCS-PLE-SG-011-2019-033
06-11-2019

**EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL DEFINITIVO**

CONSIDERANDO:

- Que**, el artículo 1 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social determina el objeto y ámbito del CPCCS;
- Que**, el artículo 3 que trata de la naturaleza del CPCCS, lo consagra como un organismo de derecho público, con personalidad jurídica propia, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa;
- Que**, el artículo 4 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social prevé que el Pleno del Consejo se podrá reunir en cualquier lugar del país por convocatoria del Presidente o de los señores Consejeros;
- Que**, el 20 de noviembre de 2019 se conmemoran 172 años de la provincialización de Esmeraldas;

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.

RESUELVE:

- Art. 1.-** Sesionar el miércoles 20 de noviembre de 2019, en la ciudad de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, como un justo homenaje a esta ciudad.
- Art. 2.-** Disponer a la Coordinación General Administrativa Financiera, realizar todos los trámites logísticos pertinentes a fin de que se realice el correcto desarrollo de la Sesión de Pleno en la ciudad de Esmeraldas.
- Art. 3.-** Disponer a la Coordinación General de Comunicación la publicación en la página web institucional de la presente Resolución.

DISPOSICIÓN FINAL.- Disponer a la Secretaría General notifique con el contenido de la presente resolución a la Coordinación General Administrativa Financiera, a la Delegación Provincial del CPCCS en Esmeraldas; y, a la



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Coordinación General de Comunicación para que den cumplimiento a lo resuelto.

Ing. Christian Cruz Larrea

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. -
SECRETARIA GENERAL.-** Certifico que la presente Resolución fue adoptada por el Pleno del CPCCS, en la Sesión Ordinaria No. 011, realizada el 6 de noviembre de 2019, de conformidad con los archivos correspondientes, a los cuales me remito.- **CERTIFICO.-**

Dra. Guadalupe Lima Abázolo
SECRETARIA GENERAL

